

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para el mantenimiento integral de los equipos de diagnóstico por imagen y otras Unidades de la Fundación Hospital Alcorcón.

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar el mantenimiento integral de los equipos de diagnóstico por imagen y otras Unidades de la Fundación Hospital Alcorcón.

El pliego de prescripciones técnicas que se encuentra a su disposición en el Unidad de Logística de la Fundación, en horario de nueve a catorce horas, días laborables y en la dirección de Internet: <http://www.fhalcorcon.es>

Se efectuará una única visita a las instalaciones de la Fundación que tendrá lugar a las diez horas del quinto día hábil, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin considerar los sábados, domingos y festivos (el punto de encuentro será el salón de actos de nuestra sede).

Presentación de ofertas en: Unidad de Logística, calle Budapest, número 1, 28922 Alcorcón, Madrid. Teléfono: 91 621 94 39. Fax: 91 621 94 38. Horario: De nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Plazo: Quince días naturales desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (si coincidiera en día sábado o festivo, el último día de entrega de la oferta será el día hábil siguiente).

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 4 de diciembre de 2002.—Juan Antonio Alvaro de la Parra, Director Gerente.—53.974.

FUNDACIÓN LILLY

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Preclínica y Clínica 2003

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala, entre otras funciones del sistema sanitario, el fomento de la investigación en función de las políticas nacionales de investigación y desarrollo. Desde la Fundación Lilly se pretende contribuir al estímulo y mejor desarrollo de estas políticas en España.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio, orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), en su artículo 5.º Fines de la Fundación, expone como fines generales el contribuir al desarrollo y mejora de la salud de los

ciudadanos a través de la generación y difusión del conocimiento, llevando a cabo actividades y programas relacionados con la investigación, formación, divulgación, prevención, consultoría y asistencia técnica.

Condiciones para la presente convocatoria

1. Los candidatos deberán ser científicos que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la investigación biomédica (tanto a nivel preclínico como clínico) en España, y mantengan una actividad investigadora en una institución o centro español.

2. Los candidatos a los Premios podrán ser propuestos por cualquier institución o investigador de reconocido prestigio, o por el propio Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

3. Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly, calle Velázquez, 94, 6.º izquierda, 28006 Madrid, y deben incluir el curriculum vitae del candidato y una breve descripción de las razones que motivan la propuesta, rellenando el formulario incluido en la página web de la Fundación (www.fundacionlilly.com) y los nombres, dirección, teléfonos y/o e-mail de contacto de tres investigadores de referencia a los que pueda contactar la Fundación Lilly, y de los que, al menos, uno desarrolle su labor investigadora fuera de España.

4. Las ayudas a la investigación que incluyen estos Premios tendrán una duración de dos o tres años.

5. El plazo de presentación de propuestas finalizará el 7 de marzo de 2003.

Características de los Premios

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2003

El Premio consiste en una cuantía total de 195.000 euros, de los que el premiado recibirá, en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica preclínica, una cantidad de 50.000 euros en concepto de Premio al Investigador. La cantidad restante, 145.000 euros, se destinará a dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del premiado se librarán en tres anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000, 50.000 y 45.000 euros, respectivamente.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2003

El Premio consiste en una cuantía total de 150.000 euros, de los que el premiado recibirá,

en atención a su especial contribución al desarrollo de la investigación biomédica clínica, una cantidad de 50.000 euros en concepto de Premio al Investigador. La cantidad restante, 100.000 euros, se destinará a dar apoyo a la actividad investigadora del premiado.

Las cantidades destinadas al apoyo de la actividad investigadora del premiado se librarán en dos anualidades consecutivas, empezando por la correspondiente al año de otorgamiento del premio, en cuantías de 50.000 y 50.000 euros, respectivamente.

Una vez concedido y aceptado el Premio, el premiado informará a la Fundación Lilly sobre la actividad investigadora a desarrollar, que deberá estar acorde tanto en tema como en calidad con la trayectoria científica premiada.

Selección

La evaluación de las candidaturas se realizará por las personas que integran el Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly, que actuarán como Jurado. Actuará como Secretario del Jurado el Director de la Fundación.

A criterio del Jurado la convocatoria podrá declararse desierta en cada una de sus modalidades.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la Fundación Lilly, calle Velázquez, 94, 6.º izquierda, 28006 Madrid, o consultar en la página web: www.fundacionlilly.com

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—José Antonio Gutiérrez Fuentes, Director de la Fundación Lilly.—52.866.

GRUPO BANCO POPULAR ESPAÑOL

Bajada de tipos de interés en la retribución de las cuentas a la vista

El Banco Popular Español y sus Bancos filiales: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, informan a sus clientes que a partir del próximo día 18 de diciembre de 2002, el tipo de interés aplicable a las cuentas corrientes y de ahorro en euros de residentes y no residentes, así como a las cuentas de crédito por los saldos acreedores que puedan registrar, se reducirá en 0,75 puntos porcentuales.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—Eloy Écija Gálvez.—54.002.